



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N°

90 032

VISTOS:

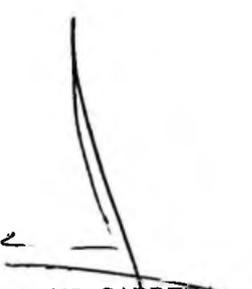
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota N° 5/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector Académico en Nota N° 90-082; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

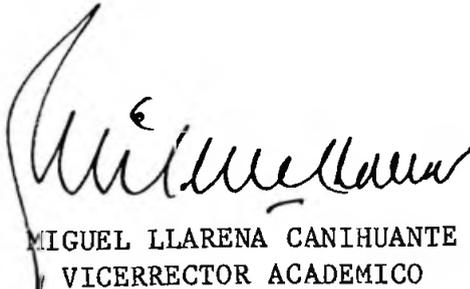
DECRETO:

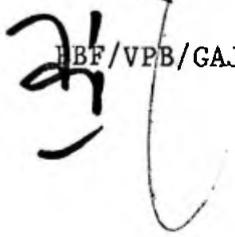
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso sin goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por un (1) año a contar desde el 1º de marzo de 1990, al Sr. JORGE MUÑOZ SENN, académico del Departamento de Neuropsiquiatría de la Facultad de Medicina, con el objeto de hacer uso de una beca de perfeccionamiento en Neurofisiología Clínica en la Universidad de Arizona.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Director del Departamento de Neuropsiquiatría; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 18 de 1990.-


GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
VICERRECTOR ACADEMICO
RECTOR SUBROGANTE


JBF/VPB/GAJ/etv.-